

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

AW	011	1 1
Año	(IX	1//

Lunes, 31 de julio de 2000

Núm. 91

PRECIOS DE SUSCRIPCION				
Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras	2.540	1.500	4.040	
Oficiales Particulares	3.370 4.040	1.500 1.500	4.870 5.540	
Suscripción inferior al año:				
Semestrales	2.025	750	2.775	
• Trimestrales	1.105	375	1.480	
Venta de ejemplares sueltos:				

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la
Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y
las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL. - PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de esta Diputación Provincial de Palencia, en su reunión de fecha 26 de julio de 2000, entre otros asuntos, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y Expediente de Contratación de las obras que en anexo se relacionan, quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

Relación de las aprobaciones de Proyectos el 26/07/2000

Número	Tipo de obra y localidad	Presupuesto
14/00 FC	Mejora y ampliación alumbrado público Plaza Calvo Sotelo, Corro Bodegones y otras (FUEN-	
	TES DE NAVA)	4.000.000
16/00 FC	Alumbrado público en Plaza Mayor y C/ Las Escuelas, Mayor y otras (MAZARIEGOS)	3.000.000
22/00 FC	Alumbrado público 2ª Fase (VILLACIDALER)	2.000.000
28/00 FC	Reparación y reforma Cementerio Municipal (CASTIL DE VELA)	3.000.000
34/00 FC AC	Cementerio Municipal (VILLALUENGA DE LA VEGA)	5.000.000
38/00 FC	Encauzamiento del arroyo La Ría (POBLACION DE CERRATO)	3.000.000
42/00 FC	Renovación redes abastecimiento y saneamiento 3ª Fase (BARCENA DE CAMPOS)	4.000.000
61/00 FC	Renovación de abastecimiento e instalación descalcificador (VILLANUEVA DEL REBOLLAR)	3.000.000
64/00 FC	Pavimentación diversas calles en Olleros de Pisuerga (AGUILAR DE CAMPOO)	3.000.000
91/00 FC	Pavimentación con hormigón C/ La Cruz, Avda. Castro Girona y Postigo (FUENTES DE NAVA)	4.000.000
99/00 FC	Ejecución aceras con bordillo C/ Esperanza, Humildad y Mayor (MICIECES DE OJEDA)	6.000.000
00/00 FC	Pavimentación C/ La Era, Plantío (OLEA DE BOEDO)	3.000.000
33/00 FC	Pavimentación con hormigón en travesía C/ Los Molinos, La Fuente y otras (VILLAELES DE	3.000.000
	VALDAVIA)	1 000 000
		4.000.000

Número	Tipo de obra y localidad	Presupuesto
138/00 FC	Pavimentación C/ Trasera de la Fuente y Ctra. Saldaña en VILLARRABE (Junta Vecinal)	3.000.000
139/00 FC AC	Pavimentación con hormigón C/ Los Atrases en VILLOTILLA (Villaturde)	3.000.000
160/00 FC	Construcción de Edificio Usos Múltiples (VILLALBA DE GUARDO)	9.544.958
165/00 FC	Reparación sala de ocio en VILLOTA DEL DUQUE (Junta Vecinal)	2.000.000
187/00 FC	Urbanización del Plantío de Abajo y Lavadero (SAN MAMES DE CAMPOS)	3.000.000
12/00 POL	Renovación redes de abastecimiento 2ª Fase (MAZARIEGOS)	10.000.000
14/00 POL	Mejora abastecimiento de agua en QUINTANATELLO DE OJEDA (Olmos de Ojeda)	10.000.000
15/00 POL	Captación aguas subterráneas en ZORITA DEL PARAMO (Páramo de Boedo)	8.000.000
17/00 POL	Renovación redes abastecimiento agua en BARRIOS DE LA VEGA (Villaluenga de la Vega)	14.000.000
1/00 PART	Reforma firme en la C. P. de CERVATOS DE LA CUEZA a VILLALUMBROSO	17.697.823

Palencia, 26 de julio de 2000. - El Secretario General accidental, Juan José Villalba Casas.

2928

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2000, aprobó el Plan Adicional del Programa Operativo Local (2000-2006), para la anualidad del año 2000, así como las Hojas de Programación correspondiente.

Para cumplimiento de cuanto establece el art. 32 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se abre un plazo de diez días hábiles para la información pública, que seguirá a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pudiendo cuantos lo consideren oportuno formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes, haciendo saber que las Hojas de Programación, junto con los Informes y Propuestas de Acuerdo, se encuentran expuestos al público en el Negociado de Planes Provinciales, de nueve a catorce horas, en el Palacio Provincial.

Transcurrido el plazo y substanciadas que sean las reclamaciones que pudieran presentarse, se entenderá definitivamente aprobada a todos los efectos legales.

Palencia, 24 de julio de 2000. - El Secretario General accidental, Juan José Villalva Casas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

Advertido error en el texto del anuncio por el que se hace pública la Convocatoria y Bases para la contratación laboral de un profesor para la Escuela Universitaria de Enfermería, BOLETIN OFICIAL de la provincia nº 89, de 26-7-2000, a continuación se procede a su oportuna rectificación:

En la página 1.346, primera columna, Base Séptima, contratación, último párrafo, donde dice: "El contrato se celebrará a tiempo parcial para impartir por dos horas de clase a la semana..."; debe decir: "El contrato se celebrará a tiempo parcial para impartir una hora de clase a la semana...".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 27 de julio de 2000. - El Secretario General accidental, Juan José Villalba Casas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

COMISARIA DE AGUAS

Información Pública

Dña. María Calleja Fernández en representación de CAJA ESPAÑA INVERSIONES Y CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD con CIF: G-24219891 León, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para el vertido de las instalaciones educativas denominadas "La Ciudad de Brezo", sita en Velilla del Río Carrión (Palencia) al cauce del río Carrión afluente del río Pisuerga.

Nota-Anuncio

Las aguas residuales, antes de su incorporación al cauce receptor, serán tratadas en la estación depuradora de aguas residuales que se proyecta, constando de los siguientes elementos:

- Arqueta de llegada de 1,00 x 3,00 x 1,20 m.
- Bombeo a tamizado y by-pass de 2,50 x 2,60 x 1,20 m.
 Tamizado.
- Aireación de 5,70 x 3,80 x 3,00 m.
- Decantación y recirculación de fangos de 2,60 x 3,80 x 3,00
 Tratamiento de lodos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, en la Alcaldía de Velilla del Río Carrión, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, número 5 -Valladolid, donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. (V-698-PA).

Valladolid, 27 de junio de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2551

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

ANUNCIO

CASTILEON 2000, S. A., y la Junta Vecinal de Villanueva de Arriba, solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de aguas subterráneas mediante la ejecución de dos sondeos para usos ganaderos de 2.500 cabezas de porcino (reproductoras) en el término municipal de Santibáñez de la Peña –término local de Villanueva de Arriba– (Palencia).

información pública

El caudal de agua solicitado para cada sondeo es de 1'16 l/sg. como medio equivalente, y se ubican en el Polígono 42 al pago de "Valderrenedo" y en el Polígono 46 al pago de "Valdecuadros" del término local de Villanueva de Arriba.

Los sondeos tendrán una profundidad de unos 80 m. por 170 mm. de diámetro, revestidos con tubería de acero de 5 mm. de espesor.

El caudal máximo instantáneo en cada toma es de 3'47 l/sg.

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado con el núm. 09.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Santibáñez de la Peña, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, número 5-Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.P.-20.808-PA.

Valladolid, 27 de junio de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2552

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

EDICTO

Cédula de notificación

Don Alberto Caamaño Alvarez, Secretario judicial en funciones del Jugado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 227/2000, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. CARLOS ANTOLIN ANDRES, contra VAFERSA HOGAR, S. L., sobre ordinario cantidad, estando actualmente en paradero desconocido la empresa demandada VAFERSA HOGAR, S. L., cuyo último domicilio conocido era en Palencia, Avenida José Antonio, 7, por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez de lo Social número dos de Palencia, Dª Mª José Renedo Juárez, se ha acordado citar por medio del presente edicto a las partes, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Plaza Abilio Calderón, 4, para el próximo día veintiséis de septiembre de dos mil, a las diez y diez horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba legales intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes, así como requiérase al que resulte ser el representante legal de la empresa demandada, a fin de que comparezca a juicio a prestar confesión judicial, con la advertencia de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a VAFERSA HOGAR, S. L., en ignorado paradero y cuyo último domicilio se encontraba en Avda. José Antonio, 7 de Palencia; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, en Palencia, a diecisiete de julio de dos mil.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a diecisiete de julio de dos mil. - El Secretario judicial en funciones, Alberto Caamaño Alvarez.

2855

JUZGADOS DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 2

N. I. G.: 34120 1 0201130/2000

Procedimiento: COGNICION 273/2000

Sobre: OTROS COGNICION

De: D. RAFAEL SAEZ COLOMA
Procurador: SRA. MARTA DELCURA ANTON

Contra: D. RAMON PRIMO GONZALEZ

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia de la Secretaria judicial doña Beatriz Balmori Martínez. - En Palencia, a doce de julio de dos mil. - El anterior escrito únase a los presentes autos y conforme se solicita, emplácese por edictos al demandado, para que en el plazo de nueve días improrrogables comparezca y conteste la demanda en forma legal, insertándose en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial de la provincia y entregándose a la Sra. Delcura para su diligenciado.

La presente resolución no es firme y cabe frente a élla recurso de reposición a interponer en término de tres días, a contar desde la última notificación y que será resuelto por este mismo Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado D. RAMON PRIMO GONZALEZ; se expide la presente en Palencia, a doce de julio de dos mil. - La Secretaria, Beatriz Balmori Martínez.

2902

PALENCIA. - NUM. 2

N. I. G.: 34120 1 020777/2000

Procedimiento: DESAHUCIO 175/2000

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Procuradora: SRA. MARTA DELCURA ANTON Contra: D. PEDRO MANUEL RODRIGUEZ VEGA

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado *sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia núm. 197. - En la ciudad de Palencia, a cuatro de julio de dos mil. - Vistos por D. José María Crespo de Pablo, Magistrado-Juez con destino en el Juzgado de primera instancia número dos de esta ciudad los presentes autos de juicio de

desahucio seguidos con el número 175/2000, en los que han sido partes, como demandante la procuradora Sra. Delcura, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, bajo la dirección técnica del letrado Sr. De Domingo y como demandado Pedro Rodríguez Vega.

Fallo. - El Magistrado-Juez por la autoridad que le confiere la Constitutución Española, ha decidido: Estimar la demanda interpuesta por la procuradora Sra. Delcura, en nombre y representación de Caja Espña de Inversiones, frente a Pedro Rodríguez Vega, declarando haber lugar al desahucio interesado en la misma condenando en su consecuencia al demandado a estar y pasar por tal declaración y a dejar a la libre y entera disposición de los actores la finca que físicamente ocupa, ubicada en el número 13 de la C/ General Amor de esta ciudad, piso 2º-A, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hiciere dentro del término legal, todo ello con imposición de costas a dicho demandado.

Y para que sirva de notificación al demandado D. PEDRO MANUEL RODRIGUEZ VEGA; se expide la presente en Palencia, a doce de julio de dos mil. - La Secretaria, Beatriz Balmori Martínez.

2901

PALENCIA. - NUM. 5

EDICTO

Don Javier de Blas García, Magistrado - Juez de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 233/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, contra PABLO MEGIDO DUEÑAS, EUGENIA SERNA FERNANDEZ, EUGENIA MEGIDO SERNA, ANA AZUCENA MEGIDO SERNA, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de septiembre, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao - Vizcaya, S. A., número 3441000180233/2000, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

TERCERO: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTO: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

QUINTO: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veintiséis de octubre, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores de la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día veintisiete de noviembre a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

-URBANA. - Número treinta y siete de la propiedad horizontal. Vivienda integrante de un edificio en Avda. Cardenal Cisneros, números 33 y 35, esquina a C/ Balmes, en casco y término de Palencia, piso octavo centro izquierda subiendo, tipo A, con entrada por el portal núm. 33. Mide 125 metros y 43 decímetros cuadrados construídos y 96 metros y 83 decímetros cuadrados útiles. Constan de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, balcón, cuatro dormitorios, baño y cocina. Linda: derecha entrando, plaza en proyecto; izquierda, patio abierto, piso octavo centro derecha y ascensor; fondo, C/ Balmes; frente, piso octavo izquierda, pasillo de acceso y ascensor.

Inscrita al tomo 2.551, libro 918, folio 26, finca registral 29.610.

Tipo de subasta: 23.674.000 pesetas.

Dado en Palencia, a trece de julio de dos mil. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

2900

CARRION DE LOS CONDES. - NUM. 1

N.I.G.: 34047 1 0100356/1999

Procedimiento: MENOR CUANTIA 120/1999

Sobre: OTROS MENOR CUANTIA

De: CAMINO MORTERONA, S. L.

Procurador: SRA. MARIA NATIVIDAD GONZALEZ ABIA, MARIA LUISA BERREIRO RECA

EDICTO

Don Rafael Calvo García, Juez de primera instancia número uno de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 120/1999, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de CAMI-NO MORTERONA, S. L., contra JOSE ESTEBAN GUERRA SERNA, MIGUEL ANGEL GUERRA SERNA, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S. A., número 3424/0000-15/0120/1999, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose cons-

tar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO: Unicamente las partes de este procedimiento podrán realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros, estando los mismos exentos de la consignación del 20% para participar en la subasta.

CUARTO: En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el remantante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veintitrés de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para celebración de una tercera, el día veintitrés de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% de tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIEN QUE SE SACA A SUBASTA Y SU VALOR

-RUSTICA: Tierra de secano, en término municipal de Saldaña, al sitio de La Pintilla o Espíritu Santo, parcela 105 del polígono 5, de cincuenta y tres áreas, noventa y cinco centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, Andrés Rodrigo Vega y finca segregada y vendida a D. José Miguel Ortega Villacorta; Sur, con finca de José Ignacio González Andrés; Este, con porción segregada y vendida a D. José Miguel Ortega Villacorta y esposa y al Oeste, parcelas 108 y 109 de esta misma propiedad y parcela 113.

Inscrita al tomo 1.829, libro 43, folio 58, finca 2.189 del Registro de la Propiedad de Saldaña.

Valor: 45.995.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes, a veintinueve de junio de dos mil. - El Juez, Rafael Calvo García. - El Secretario (ilegible).

2682

ALMAZAN (SORIA)

EDICTO

Cédula de notificación

Doña Yolanda Sánchez Jorge, Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción de Almazán y su partido en Soria.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio de Faltas núm. 35/2000, sobre carencia de Seguro de Responsabilidad Civil, en el que ante el ignorado paradero del condenado se acordó por resolución del día de la fecha librar el presente, a fin de notificarle el fallo de la sentencia dictada el

28 de marzo de 2000, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación y ante este mismo Juzgado, para su resolución por la Audiencia Provincial de Soria.

Fallo. - Que debo condenar y condeno al representante legal de "Palentina de Alquiler de Vehículos, S.A.L.", como autor responsable de la una falta contra el Orden Público del art. 636 del Código Penal, a la pena de un mes de multa a razón de quinientas pesetas de cuota diaria (15.000 pesetas en total) y en caso de impago, un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, con imposición de las costas procesales.

La multa se pagará mediante su ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya (BBV) en la cuenta de este Juzgado y procedimiento con el número 4152/0000/76/0035/00.

En Almazán, a veintinueve de marzo de dos mil. - La Secretaria judicial, Yolanda Sánchez Jorge.

1511/2873

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Personal

RESOLUCION DEL CONCEJAL DELEGADO DE ORGANIZACION Y PERSONAL

ASUNTO: Lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos a la convocatoria de Concurso-Oposición Libre para la provisión de una plaza de Oficial 2ª Oficios (Especialidad Fontanero).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos a la convocatoria, para la provisión en propiedad mediante el procedimiento de Concurso-Oposición Libre, de una plaza de Oficial 2ª Oficios (Especialidad Fontanero) del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, que se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, Plaza Mayor nº 1, planta baja.

La relación de aspirantes excluídos, con indicación de la causa de exclusión, figura como anexo a esta resolución.

ANEXO A LA RESOLUCION

Lista provisional de aspirantes excluídos a la Convocatoria para la provisión en propiedad por el procedimiento de Concurso-Oposición Libre de una plaza de Oficial 2ª Oficios (Especialidad Fontanero) del Excmo. Ayuntamiento de Palencia

DNI: 12.745.753.

Apellidos y nombre: Piedra Alonso, Luis Lino de la Causa exclusión: Fuera de plazo. . .

Palencia, 19 de julio de 2000. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

2917

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

EXPOSICION PUBLICA Y COBRANZA DE RECIBOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA, BASURAS Y ALCANTARILLADO

El padrón-lista cobratoria por las tasas por prestación de los servicios de suministro de Agua, Alcantarillado y Recogida de Basuras domiciliarias, correspondiente al SEGUNDO TRIMES-TRE de 2000, aprobado por la Alcaldía el día 21 de julio de 2000, en el que se incluyen todos los sujetos, de acuerdo con las altas

de abono, se expone al público hasta el día 19 de agosto del actual, a fin de que pueda ser examinado por los interesados en la Casa Consistorial, planta baja, puerta 11. Por el presente anuncio se notifican las cuotas a los interesados, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

El PERIODO DE COBRANZA se extiende hasta el día 2 de octubre de 2000. Los recibos podrán ingresarse en las Oficinas de AQUAGEST, S. A., Plaza Pío XII, núm. 5, bajo, de lunes a viernes, en horario de ocho treinta a trece horas. De no realizarse el ingreso en el plazo indicado, el importe se incrementará con un veinte por ciento de recargo, sin perjuicio de aplicación del interés de demora y de que proceda decretar el corte de suministro.

Contra el acuerdo de aprobación del padrón indicado, en el que se contienen las cuotas individualizadas y que se notifican por el presente, los interesados legítimos podrán interponer recurso de reposición ante la Alcadía, hasta el día 21 de septiembre de 2000, en el que se cumple el término de UN MES desde el último día de exposición pública, como previo al contencioso administrativo. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente. La interposición de recursos no interrumpe por sí sola el procedimiento de cobranza. Los errores materiales de hecho podrán ser corregidos de oficio sin reclamación escrita.

Palencia, 21 de julio de 2000. - El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta.

2933

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Planeamiento y Gestión Urbanística

ANUNCIO

Por el presente se somete a información pública por término de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P., el siguiente acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de 13 de julio de 2000, a fin de que por los interesados puedan formularse las alegaciones o sugerencias que se estimen pertinentes:

 Aprobar la venta directa a Construcciones Villarrincón, S.L. de la siguiente parcela correspondiente a los excesos de aprovechamiento de la Unidad de Actuación 36.A (Camino de la Torrecilla), por un precio de 16.582.499 pesetas más I.V.A.:

Parcela número 1.B.1. Uso residencial. Mide 218,91 m². Situación y colindancia con Camino de la Torrecilla, con frente de fachada a Camino de la Torrecilla en longitud de 14,123 m. Travesía posterior 14,123 m. medianería a parcela 1 A 15,50 m. y medianería a parcela 1 B 2 15,50 m. Su aprovechamiento real es de 591,05 y sus condiciones urbanísticas del Proyecto de Actuación aprobado por la Comisión de Gobierno de 17 de mayo de 2000.

De conformidad con el art 127.2 b) de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

De no formularse alegación alguna en el expediente se entenderá aprobado implícitamente con carácter definitivo.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, C/Mayor, 7, 3ª planta, Edificio Agustinas Canónigas de Palencia.

Palencia, 19 de julio de 2000. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Contratación

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión de 13 de julio de 2000, por el que se estiman las alegaciones presentadas por la Cámara de Contratistas de Castilla y León a la clasificación exigida en el Pliego de Condiciones que sirve de base al expediente de contratación cuya convocatoria fue publicada en el B.O. de la provincia nº 80, de fecha 5 de los corrientes, relativo a la subasta de obras de REFORMA DE LOS VESTUARIOS DE LA PISCINA CLIMATIZA-DA DE ERAS DE SANTA MARINA, por el presente se hace público que ha quedado suspendido el procedimiento a que hace referencia el precitado anuncio, convocándose de nuevo el mismo, con la siguiente modificación:

- La Clasificación de contratista exigida para participar en la Subasta es la siguiente:
 - Grupo C, Categoría e).

El nuevo plazo de presentación de ofertas será de frece días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, siendo válido el anuncio anterior en el resto de su contenido.

Palencia, 14 de julio de 2000. - La Concejala de Hacienda, Elisa Docio Herrero.

2915

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Medio Ambiente

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DE SENSIBILIZACION DE EDUCACION AMBIENTAL, DURANTE EL EJERCICIO DE 2000.

DOTACIONES PRESUPUESTAS:

De acuerdo con el Presupuesto Municipal, para el ejercicio, esta convocatoria aprobada por Comisión Municipal de Gobierno de fecha 6 de julio de 2000, comprende la siguiente dotación presupuestaria.

 Transferencias a Grupos Ecologistas. – Importe: 1.000.000 de pesetas. – Partida: 2000/3/445/48903.

DESTINATARIOS:

Podrán acogerse a la presente convocatoria de subvenciones las Agrupaciones Ecologistas, sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

PLAZO:

Las bases integras de las presente convocatoria y los modelos de solicitud pueden consultarse en el tablón de anuncios y en el Servicio de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

PROCEDIMIENTO:

La solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de estas Bases en el B.O.P.

Palencia, 14 de julio de 2000. - El Concejal Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

2916

2914

ALAR DEL REY

Información pública sobre expedientes de autorización por la Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia de uso del suelo en Suelo Rústico de Alar del Rey

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se someten a información pública los expedientes de uso excepcional en suelo rústico, que se detallan:

- Estación base de telefonía celular en parcela 50 del polígono 12 de este T. M., sita en Becerril del Carpio, a instancia de Amena Retevisión Móvil, S.A.
- Estación base de telefonía celular en parcela 5046 del polígono 601 de este T. M., sita en Nogales de Pisuerga, a instancia de Amena Retevisión Movil, S.A.

Lo que se hace público por término de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

Alar del Rey, 21 de julio de 2000. - El Alcalde, Alberto F. Maestro García.

CASTREJON DE LA PEÑA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 07-07-2000, el expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Ambito Municipal encaminado a la consideración como urbano del terreno denominado "Diseminado número 5.031 en Roscales de la Peña", motivado por D. Nicolás Julio Bores Calle, se expone al público durante el plazo de un mes, para que durante el citado período, los interesados puedan examinar y presentar las alegaciones o reclamaciones que a su derecho consideren oportunas.

Castrejón de la Peña, 7 de julio de 2000. - La Alcaldesa, Julia García Delgado.

CASTREJON DE LA PENA

EDICTO

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 07.07.00, los padrones para el cobro de las Tasas que a continuación se relacionan:

- Tasa por prestación del servicio de suministro de agua, tercer y cuarto trimestre 1999, primer trimestre 2000, de Castrejón de la Peña, y tercer y cuarto trimestre 1999 de Cantoral y Loma.
- Tasa por la actividad municipal de prestación del servicio de alcantarillado, tercer y cuarto trimestre 1999; primer trimestre 2000 de Castrejón de la Peña; y tercer y cuarto trimestre 1999 de Cantoral y Loma.
- Tasa por la actividad municipal de recogida de basuras, segundo semestre 1999 y primer semestre 2000 de Juntas Vecinales.

Se someten a información pública por plazo de un mes, según lo establecido en el art. 14.2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre (modificado por la Ley 50/98), durante el cual los interesados podrán formular ante el Pleno del Ayuntamiento recurso de Reposición a que se refiere el art. 108 de la Ley 7/85 de 2 de abril, previo al contencioso administrativo.

Castrejón de la Peña, 10 de julio de 2000. - La Alcaldesa, Julia García Delgado.

CONGOSTO DE VALDAVIA

EDICTO

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley de Castilla y León 5/1993, de 21 de octubre de actividades clasificadas, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D. Julián Calle Calvo, solicitando licencia de actividad para "Actividad Apícola", sita en el polígono 1, finca 29, en Villanueva de Abajo.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Congosto de Valdavia, 20 de julio de 2000. - El Alcalde, Eduardo Vicente Villaba.

2895

SALINAS DE PISUERGA

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1999, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salinas de Pisuerga, 17 de julio de 2000. - El Alcalde, Felipe Torices García.

2893

VALDE-UCIEZA

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos	2.532.671
2	Impuestos indirectos	400.000
3	Tasas y otros ingresos	2.422.981
4	Transferencias corrientes	2.377.000
5	Ingresos patrimoniales	1.818.673
	B) Operaciones de capital	

7	Transferencias de capital	2.000.000	
	Total ingresos	11.551.325	

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal	1.084.280	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.057.000	
3	Gastos financieros	100.000	
4	Transferencias corrientes	276.725	
	B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	3.518.320	
7	Transferencias de capital	3.465.000	
9	Pasivos financieros	50.000	
	Total Gastos	11.551.325	

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Número de puestos: Uno.

Denominación: Secretaría-Intervención. – Nivel Complemento de Destino: 26.

En agrupación con: Villasarracino, Villaherreros y San Mamés de Campos.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Valde-Ucieza, 11 de julio de 2000. - El Alcalde (ilegible).

2897

VERTAVILLO

EDICTO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2000, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito 1/2000.

Dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación definitiva una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vertavillo, 17 de julio de 2000. - El Alcalde, Alfonso Asensio Calvo.

2896

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN DE PERAPERTU

EDICTO

Habiéndose aprobado por esta Entidad, en sesión de 21 de julio de 2000, la enajenación por el procedimiento ordinario y el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para el aprovechamiento cinegético sobrante de los terrenos de nuestra titularidad, compuestos por el monte de U.P. 210 y 211 y terrenos de particulares del término vecinal, queda el mismo expuesto al

público por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P., durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo se anuncia celebración de subasta para la adjudicación de dicho aprovechamiento, bajo las siguientes condiciones en extracto:

1. - Objeto del contrato: La adjudicación que al efecto se lleve a cabo tendrá por objeto la contratación del aprovechamiento de la alícuota correspondiente de caza Mayor/Menor en los montes de utilidad pública número 210-211, de la pertenencia de la Junta Vecinal de San Martín de Perapertú y terrenos de particulares del término vecinal, incluídos en el acotado P.-10.606, de titularidad de la Entidad, con una suma total de 777 Has.

Consiste la enajenación en:

- Caza menor.-DOCE (12) autorizaciones del máximo quince (15) que permite el Plan de Ordenación Cinegética del coto.
- Caza mayor.-La autorizada en los montes de U. P. por la Junta de Castilla y León, consistente en:
 - * Jabalí: 3 ganchos de 3 posibles.

Venado: 1 de 1 posible (Rececho).

Lobo: 1 de 1 posible (según Orden de vedas).

Corzo: 2 de 2 posibles (Rececho).

- * El adjudicatario reservará 2 puestos en cada gancho y 5 si se realiza montería para cazadores locales.
- Duración del contrato: Desde el recibo del Acta de Entrega, emitido por los Servicios Técnicos de la Junta de Castilla y León, hasta el 31/03/2005.
- 3. Tipo de licitación: 446.600 pesetas, precio base y 889.200 precio índice, con ofertas al alza.
 - A la cantidad de adjudicación, se sumarán todos los gastos relacionados con la enajenación, incluídos, seguro de caza, expediente de gestión, este anuncio, el 16% de I.V.A. sobre el precio de adjudicación. Se puede examinar la previsión de gastos en el expediente.
- 4. Dependencias de exposición al público de pliegos de condiciones y el expediente. Presentación de proposiciones. Exposición. En Secretaría de la Junta Vecinal de San Martín de Perapertú, desde las nueve horas hasta las catorce horas, todos los días hábiles, hasta el día de la subasta. La presentación se realizará en dos sobres cerrados conteniendo la documentación y proposición respectivamente y en el mismo horario anterior, por un plazo de trece días naturales contados desde el siguiente hábil al que aparezca el presente anuncio de subasta, en el B.O.P.
- Fianzas: Provisional: 8.892 pesetas. Definitiva: 6% del precio de adjudicación definitiva.
- 6. Apertura de plicas: En los locales de la Junta Vecinal, a las trece horas, el primer domingo, una vez transcurridos los trece días naturales para presentación de proposiciones.
- 7. Modelo de proposición. Declaración de capacidad: Modelo oficial facilitado en Secretaría de la Junta Vecinal.
- 8. Especifidades: Adjudicación definitiva no afecta al artículo 27.3 de la Orden 83/1998 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

San Martín de Perapertú, 21 de julio de 2000. - El Presidente, José Antonio Revilla de las Heras.

2907

Imprenta Provincial. - Palencia